

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G304240117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibí original e Formulario
26-01-2017

OFICIO N° MICH/GA/04/1036/2017
BITÁCORA: 16/G3-0424/01/17



Morelia, Michoacán, 23 de Enero de 2017

DANIEL CAMACHO GARCIA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7324/2016 de fecha 08 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- La Zarza o La Guacamaya, Hidalgo, D-16-034-ZAR-001/16, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 25.794 Metros cúbicos	5	1	5	16886109	16886113
2.- La Zarza o La Guacamaya, Hidalgo, D-16-034-ZAR-001/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 23.357 Metros cúbicos	5	6	10	16886114	16886118
2.- La Zarza o La Guacamaya, Hidalgo, D-16-034-ZAR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 150.466 Metros cúbicos	21	11	31	16886119	16886139
2.- La Zarza o La Guacamaya, Hidalgo, D-16-034-ZAR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 16.350 Metros cúbicos	2	32	33	16886140	16886141
2.- La Zarza o La Guacamaya, Hidalgo, D-16-034-ZAR-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 32.243 Metros cúbicos	5	34	38	16886142	16886146
2.- La Zarza o La Guacamaya, Hidalgo, D-16-034-ZAR-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 186.858 Metros cúbicos	23	39	61	16886147	16886169

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

E

Handwritten signature

Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1036/2017
BITÁCORA: 16/G3-0424/01/17

Morelia, Michoacán, 23 de Enero de 2017

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO